

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS PARA ADULTOS Y ESCOLARES

En la actual situación de pandemia por COVID-19 por la que estamos atravesando la actividad física y el deporte están regulados y limitados por la autoridad sanitaria, estando estas regulaciones sujetas a la cambiante situación sanitaria, a la cual deben adaptarse.

En el caso de la comunidad de Castilla-La Mancha, el decreto vigente es el 49/2020 de 19 de agosto (D.O.C.M. núm. 168 de 22/08/2020), estando resumidas las medidas que afectan a la actividad física y el deporte en el **FAQ'S DEPORTE Y COVID-19 Preguntas frecuentes en relación a la práctica deportiva y la actividad física en la nueva normalidad**, emitido por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Dirección General de Juventud y Deportes (<https://deportes.castillalamancha.es/entidades-deportivas/informacion-desescalada>).

En concreto, en lo que respecta a las **EE.DD. para Adultos**, la situación actual permite la realización de actividades individuales y sin contacto en grupos no superiores a 10 personas, incluido el monitor, y sin superar el 50% del aforo en espacios cerrados.

La limitación en las personas por grupo plantea un nuevo panorama que debe ser adecuadamente valorado. Por ello, se plantea la realización de un proceso de **PRE-INSCRIPCIÓN**, al objeto de analizar la demanda de cara a la organización de grupos y horarios. Éste **NO dará derecho a nada** en lo que respecta al proceso final de inscripción, siendo meramente informativo.

En el caso de las **actividades deportivas dirigidas a la población infantil y juvenil**, que tengan un carácter voluntario, que se realicen de manera presencial y grupal y se orienten al disfrute, diversión o de entretenimiento, están suspendidas. No obstante, se hace una excepción con el **Deporte en Edad Escolar**, el cual **si se podrá desarrollar en grupos de máximo 10 personas** (incluido el monitor) y para realizar **actividades individuales y sin contacto**.

Ante estas circunstancias, la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba ha decidido dar comienzo a las actividades dirigidas a personas Adultas (EEDD Adultos) y aplazar el inicio de las actividades dirigidas a escolares (EEDD Escolares) para después de Navidad.

Aunque la actividad no se vaya a iniciar ahora, al igual que sucede con los Adultos, la limitación de plazas por grupo hace necesario conocer la demanda para proceder a su organización, ante un previsible aumento en el número de grupos. Es por ello, que también se abre un proceso de **PRE-INSCRIPCIÓN**. Éste **NO dará derecho a nada** en lo que respecta al proceso final de inscripción, siendo meramente informativo.

El plazo de los períodos de **PRE-INSCRIPCIÓN** será:

- Del **2 al 8 de NOVIEMBRE** para las **EE.DD. de Adultos**.
- Del **16 al 22 de NOVIEMBRE** para las **EE.DD. Escolares**.

La **PRE-INSCRIPCIÓN** se realizará en el formulario habilitado a tal efecto en la página web municipal (www.argamasilladealba.es), para el cual **NO** será **NECESARIO** estar en posesión del **Certificado Digital**. Se recomienda la inclusión de un correo electrónico, ya que así se facilitarán las posibles comunicaciones en relación al proceso de inscripción.

Durante las semanas de PRE-INSCRIPCIÓN se atenderán telefónicamente las dudas que puedan suscitarse en el siguiente horario de atención al público: de lunes a viernes, de 10.00 h a 14.00h, en el teléfono 671989155.